



**Instituto Correntino del Agua  
y del Ambiente - ICAA**  
Provincia de Corrientes

**RESOLUCIÓN N° 048**  
**CORRIENTES, 12 de Febrero de 2015**

**VISTO:**

El expediente N° 540-23-05-432/14 del Registro de este Instituto; y

**CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones, se tramita el estudio para definir los Parámetros y Criterios Ambientales de presentación de proyectos productivos en la Cuenca del Arroyo Miriñay;

Que a fs. 71/182, se incluye el informe final del proyecto en cuestión;

Que a fs. 185, la Gerencia de Gestión Ambiental propicia dictar acto administrativo por el cual se apruebe el informe final incluido en autos, en virtud a que este cuenta con todo lo estipulado en los TDRs del contrato, con un detalle pormenorizado de las posibles actividades a realizar sin afectar el recurso hídrico ni los suelos, desarrollando una producción sustentable e interviniendo en el ecosistema hídrico en no más de un sesenta por ciento (60%) en un escenario futuro de largo plazo, otorgando la posibilidad de incrementar la producción arrocera, forestal, ganadera y de otros cultivos;

Por todo ello, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica N° 054/15, obrante a fs. 187, fundado en la Ley N° 3.460 y las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 212/01,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL  
DEL INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE  
RESUELVE**

**Art. 1°.- APROBAR** el Informe Final del Estudio para Definir los Parámetros y Criterios Ambientales de presentación de proyectos productivos en la Cuenca del Río Miriñay, atento a los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**Art. 2°.- REGISTRAR**, comunicar y archivar.  
MEB

MARIO RUBEN RUANA  
ING. EN DERECHO Y CIVIL  
ADMINISTRADOR GENERAL  
INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA  
Y DEL AMBIENTE

